

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

61

RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2011, de la Viceconsejera de Administración y Servicios del Departamento de Educación, Universidades e Investigación, por la que se resuelve la convocatoria de asignaciones individualizadas de Transporte Escolar para alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en centros públicos durante el curso 2011-2012.

Por Orden 5 de julio de 2011, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación se regulan los criterios a aplicar y se extiende la convocatoria al alumnado que cursa estudios en centros concertados por señalamiento expreso de la Administración Educativa.

Estudiadas las propuestas de los distintos Territorios Históricos y aplicando los criterios establecidos en la mencionada convocatoria,

RESUELVO:

Primero.– Conceder la ayuda al alumnado de los Territorios Históricos que han cumplido los requisitos de la convocatoria.

El importe total de esta Resolución asciende a 2.376.997 euros, distribuidos de la siguiente forma:

Álava: 343.000,97 euros.

Bizkaia: 1.323.687,36 euros.

Gipuzkoa: 710.308,67 euros.

Segundo.– Ordenar la publicación de los listados de los centros beneficiarios de estas ayudas en el tablón de la Delegación de Educación correspondiente.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación.

En Vitoria-Gasteiz, a 16 de noviembre de 2011.

La Viceconsejera de Administración y Servicios,
MARÍA SOLEDAD ESTEBAN GALARZA.